

51105 FC

08 ARO 1995

DR. JAIME CONTRERAS VASCONEZ

ABOGADO

Despacho: Inglaterra 1372 y Amazonas, 3er Piso.

Teléfonos: 452449 - 430653

Quito - Ecuador

Quito, 26 de Julio de 1995

Quinch

4. 8. 95

1430

*Archivo
Quinch*

*8-8-95
1150*

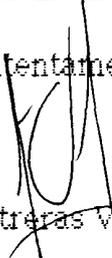
Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.

De mis consideraciones:

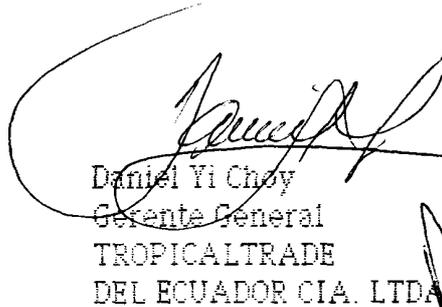
Yo, DANIEL YI CHOY, en mi calidad Gerente General de la compañía " TROPICALTRADE DEL ECUADOR CIA. LTDA. ", acompaño la Tercera Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía en mención, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero, Dr. Marco Vela Vasco, el día 1 de Junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el día 17 de Julio de 1995, otorgada por el señor Roberto Yi Wong (cedente) en favor del señor Daniel Yi Choy (cesionario); para que se sirva adjuntar al respectivo expediente de la compañía.

EXPEDIENTE No. 51105 - 92

Atentamente,



Dr. Jaime Contreras Vasconez
ABOGADO
Mat. 2793 CAQ



Daniel Yi Choy
Gerente General
TROPICALTRADE
DEL ECUADOR CIA. LTDA.

405420
8-08-95



NOTARIA 21
DR. MARCO VELA



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TROPICALTRADE DEL

ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADO POR: ROBERTO YI WONG

A FAVOR DE : DANIEL AUGUSTO YI CHOY

CUANTIA : S/. 4'780.000,00

DI COPIAS

N.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día primero (1º) de JUNIO de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen los señores: (1) ROBERTO YI WONG, soltero; y (2) DANIEL AUGUSTO YI CHOY, divorciado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatoriano el primero y peruano el segundo, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio el segundo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, el segundo, de tránsito por esta ciudad de Quito, a

quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una de Cesión de Participaciones de la compañía TROPICALTRADE DEL ECUADOR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la presente escritura pública en calidad de cedente el señor ROBERTO YI WONG, soltero, ecuatoriano, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y en calidad de cesionario el señor DANIEL AUGUSTO YI CHOY, divorciado, peruano, industrial, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.-) Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, el día nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la compañía denominada " TROPICALTRADE DEL ECUADOR CIA. LTDA. y se la inscribió en el Registro Mercantil, el día cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- B.-) Mediante Escritura Pública celebrada el dos de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela, se otorgó el Aumento de Capital Social a Cinco Millones de sucres y Reforma de Estatutos Sociales de "TROPICALTRADE DEL ECUADOR CIA. LTDA." y se lo inscribió en el Registro Mercantil el treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Actualmente la totalidad del Capital Social se encuentra distribuido de la siguiente forma: Roberto Yi Wong, con cuatrocientas setenta y ocho (478) participaciones; señorita Liliana Yi Siu, con veinte (20) participaciones; el señor Doctor Jaime Contreras Vásquez, con dos (2) participaciones de diez mil sucres cada una. CLAUSULA TERCERA.- AUTORIZACION.- La Junta General Universal de Socios de TROPICALTRADE DEL ECUADOR CIA. LTDA. reunida en Quito, el día veinte y seis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad autorizar la

Cesión de Cuatrocientas Setenta y ocho (478) participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, detalladas en el texto del Acta de la Junta de Socios.

CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta: a.-) el Acta de la Junta General Universal de Socios; y b.-) la certificación concedida por el Gerente General de la Compañía TROPICALTRADE DEL ECUADOR CIA. LTDA. en la cual se certifica la celebración de la mencionada Junta General Universal, en la cual se autorizó las cesiones de participaciones que por medio de esta escritura se otorgan. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para dar validez a este contrato. Hasta aquí la Minuta. Firmado doctor Jaime Contreras Vásconez, matrícula profesional número dos mil setecientos noventa y tres, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

* Roberto Y.

(1) ROBERTO YI WONG

C.C.* 0909644775

* Daniel

(2) DANIEL AUGUSTO YI CHOY

C.C.* 09057246-9

Jaime Contreras Vásconez

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TROPICALTRADE DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las diez y siete horas quince minutos (5,15 p.m.) del día 26 de Mayo de 1995, en la Calle de los Eucaliptos * 400 y Panamericana Norte Km. 5 1/2, se reúnen en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal los socios de la Compañía " TROPICALTRADE DEL ECUADOR CIA. LTDA.", y queda constancia que existe el quorum reglamentario ya que se encuentra presente el 100 % del Capital Social compuesto de 100 participaciones, representado por los siguientes socios:

- Sr. Roberto Yi Wong, representando cuatrocientos setenta y ocho (478) participaciones de diez mil sucres cada una.
- Srta. Liliana Yi Siu, representando veinte (20) participaciones de diez mil sucres cada una, representada con Poder General por su Padre señor Daniel Yi Choy.
- Dr. Jaime Contreras Vásconez, representando dos (2) participaciones de diez mil sucres cada una.

Por encontrarse representado la totalidad del Capital Social de la Compañía los socios deciden constituirse en Junta General de Socios Universal.

Preside la Junta la señorita Silvia Maldonado y como secretario el señor Daniel Yi Choy, en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General de la compañía respectivamente

Se propone como único punto del día, la Autorización por parte de la Junta General Universal de Socios, para que se realice las siguientes cesión de participaciones:

a.-) El socio señor Roberto Yi Wong, cederá cuatrocientos setenta y ocho (478) participaciones de diez mil sucres cada una, en favor del señor Daniel Yi Choy.

Por lo tanto el Cuadro de Integración de Capital Social, luego de la presente Cesión de Participaciones, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAP.SUSCRITO EN SUCRES	NACIONA.	NO./PARTIC.
Daniel Yi Choy	4'780.000,00	Peruana	478
Liliana Yi Siu	200.000,00	Peruana	20
<u>Jaime Contreras</u>	<u>20.000,00</u>	Ecuatoriana	<u>2</u>
TOTAL	5'000.000,00		500

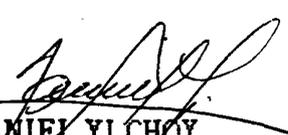
Los socios aprueban y autorizan por unanimidad las cesiones de participaciones a realizarse.

Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 17h 45 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Universal de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-
LO CERTIFICO.-


DANIEL YI CHOY
SECRETARIO

TROPICALTRADE DEL ECUADOR CIA. LTDA.

CERTIFICADO

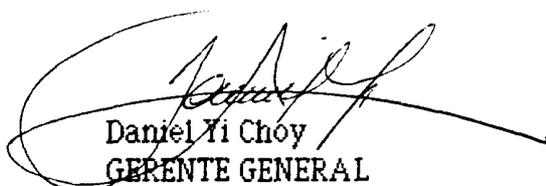
Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente General de TROPICALTRADE DEL ECUADOR CIA. LTDA., certifico que con fecha 26 de Mayo de 1.995, se celebró una Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía en mención, en la cual por encontrarse presente el ciento por ciento del Capital Social, se autorizó en forma unánime que:

a.-) el señor Roberto Yi Wong, ceda cuatrocientas setenta y ocho (478) participaciones de diez mil sucres cada una, en favor del señor Daniel Yi Choy.

Por lo tanto, luego de la presente Cesión de Participaciones el Capital Social queda distribuido de la siguiente forma: Daniel Yi Choy con 478 participaciones; Liliana Yi Siu con 20 participaciones; Dr. Jaime Contreras Vásconez con 2 participaciones.

Quito, 26 de Mayo de 1.995.

Atentamente,


Daniel Yi Choy
GERENTE GENERAL
TROPICALTRADE DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


Dr. MARCO ULLA URASCO
NOTARIO 21



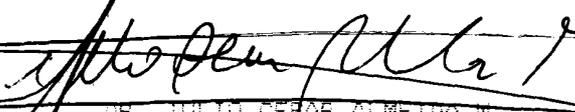
RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Tropicaltrade del Ecuador Cia. Ltda., otorgada ante mí, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Quito, a doce de julio de mil novecientos noventa y cinco.-


DR. MARCO FIEA VASCO

NOTARIO 21

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2.181 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 3893 vta, tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañía "TROPICALTRADE DEL ECUADOR CIA. LTDA."

Lo referente a la presente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.


DR. JULIO CESAR ALMEIDA N.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

